

Nombre del trámite o servicio: *Donación de Apoyos Funcionales para Personas con Discapacidad.*

Clave: *DIF/DDIFAS/02*

Dirección responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos,
Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos. C.P. 62448
Teléfono (777) 314-10-10.

Área administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.

Subdirección de Rehabilitación e Integración a la Discapacidad.
Departamento de Enlace Interinstitucional.
Bajada Chapultepec # 25 Col Chapultepec Cuernavaca Morelos. C.P. 62450
Tel 3-15-60-09 Ext. 218

¿En qué otras oficinas de la dependencia se puede efectuar el trámite ó servicio?

Presidencia Sistema DIF Morelos
Calle las Quintas Núm. 15 Col. Cantarranas, Cuernavaca Morelos, C.P. 62448
Teléfono (777) 314-10-10.

Unidades Básicas de Rehabilitación Municipales
Sistemas DIF Municipales:
Sistema DIF Amacuzac
Emiliano Zapata s/n, Col. Centro, Tel, (751) 348-12-03
Sistema DIF Atlatlahucan
Independencia 12, Col. Centro, Tel. (735) 351-51-94
Sistema DIF Axochiapan
Leandro Valle 1, Col. Centro, Tel (769) 351-06-11 Ext. 205
Sistema DIF Coatlán del Río
Plaza Centenario, Col. Centro, Tel (751) 396-02-41 Ext. 111
Sistema DIF Cautla
Carr. México-Oxaca 468, Col. Plan de Ayala, Tel. (751) 396-02-41 Ext. 216
Sistema DIF Emiliano Zapata
No. Reelección 71, Col. Centro, Tel. (777) 368-09-07
Sistema DIF Huitzilac
Lázaro Cárdenas 1, Col. Centro, Tel. (739) 393-02-94
Sistema DIF Jantetelco
Reforma Esq. Guillermo Prieto, Col. Centro Tel. (731) 351-31-34
Sistema DIF Jiutepec
Tezontepec 38, Col. Centro, Tel. (777) 321-40-58
Sistema DIF Jojutla
Enríquez 411, Col. Centro, Tel. (734) 342-07-59
Sistema DIF Jonacatepec
Guerrero 4, Col. Centro, Tel. (735) 355-24-43
Sistema DIF Mazatepec
5 de Febrero s/n, Col. Justo Sierra, Tel. (737) 373-13-47
Sistema DIF Miacatlán
Plaza Emilio Carranza s/n, Col. Centro, Tel. (737) 373-05-87
Sistema DIF Ocuituco
Av. Molotla 4, Col. Centro, Tel. (731) 170-23-07
Sistema DIF Puente de Ixtla
No Reelección 104, Col. Emiliano Zapata. Tel. (751) 344-39-16
Sistema DIF Temixco
Venustiano Carranza Esq. Benito Juárez s/n Col. Centro Tel. (777) 365-36-76
Sistema DIF Tepalcingo
Plaza Miguel Hidalgo s/n, Col. Centro, Tel. (731) 357-42-99
Sistema DIF Tepoztlán
Isabel La Católica, 3, Col. Centro, Tel. (739) 395-30-38.

	<p>Sistema DIF Tetecala Aldama s/n, Col. Centro, Tel. (751)391-75-95</p> <p>Sistema DIF Temoac Carr. Emiliano Zapata s/n, Col. Centro, Tel. (731)357-41-04</p> <p>Sistema DIF Tetela del Volcán Plaza Principal s/n, Col. Centro, Tel. (731) 357-00-03</p> <p>Sistema DIF Tlalnepantla Plaza de la Constitución s/n Col. Centro Tel. (735) 356-84-70 Ext. 108</p> <p>Sistema DIF Tlaltizapán Hidalgo Sur, Esquina Norte, Col. Centro, Tel. (734)345-06-91</p> <p>Sistema DIF Tlaquiltenango Av. Plaza de la Revolución s/n, Col. Centro, Tel. (734) 344-03-46</p> <p>Sistema DIF Tlayacapan Justo Sierra s/n, Col. Centro, Tel. (735) 357-64-01</p> <p>Sistema DIF Totolapan Plaza de la Constitución s/n, Col. Centro, Tel. (735) 351-42-73</p> <p>Sistema DIF Xochitepec Plaza Colón Esq. Costa Rica s/n, Col. Centro</p> <p>Sistema DIF Yautepec Calle del Hospital s/n Col. Rancho Nuevo, Tel. (735) 394-24-71</p> <p>Sistema DIF Yecapixtla Emilio Carranza 102, Col. Centro, Tel. (731) 357-53-47</p> <p>Sistema DIF Zacatepec Otilio Montaña 21, Col. Plan de Ayala, Tel. (734)347-99-15</p> <p>Sistema DIF Zacualpan Constitución 1, Col. Centro, Tel. (731) 317-23-07</p>
<i>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</i>	<p>Unidades Básicas de Rehabilitación Municipales. Sistemas DIF Municipales. Ciudadanos en forma particular por si mismos o por medio de terceros. Se solicita cuando la persona tiene una discapacidad que requiere de Apoyos Funcionales.</p>
<i>Medio de presentación del trámite o servicio.</i>	Solicitud de apoyo mediante escrito dirigido a la Presidenta del Sistema DIF Morelos.
<i>Horario de Atención a la ciudadanía.</i>	8:00 a 15:30 hrs. de lunes a viernes.
<i>¿Plazo máximo de resolución?</i>	15 días hábiles
<i>Vigencia.</i>	Durante el año 2013.
<i>Ante el silencio de la autoridad aplica</i>	Afirmativa ficta.

<i>Documentos que se requieren</i>			
No.		Original	Copia
1	Solicitud de apoyo	1	
2	Identificación		1
3	Constancia de ingresos	1	
4	Valoración médica	1	

5	Comprobante de domicilio		1
6	Autorización de visita domiciliaria	1	
7	Estudio socioeconómico	1	
8	Acta de nacimiento		1
9	Credencial de discapacidad		1
	Nota: si ya está acreditado en el sistema Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), ya no presentarán los requisitos número 2, 5 y 8.		

Costo y forma de determinar el monto:	Área de pago:
No aplica	No aplica
Observaciones Adicionales:	
<p>Se atienden las peticiones en cuanto se reciben en la Subdirección, el expediente se envía a registrar y autorizar por la supervisora del Programa, se da atención a 32 Municipios, las solicitudes del Municipio de Cuernavaca son canalizadas al DIF Municipal por ser un organismo descentralizado.</p> <p>Cuando no procede la solicitud, se da respuesta con oficio y/o se canaliza a donde corresponda.</p> <p>La entrega de apoyos no tiene ningún costo, depende solamente de que cubran los requisitos señalados por la normatividad.</p>	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO.
Ley General de las Personas con Discapacidad, Art. 7, fracc. IV, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2005, Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4569 el 21 de noviembre de 2007. Reglamento Interior del Sistema DIF Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4743 del 16 de septiembre de 2009, artículo 25, fracc. XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXII, XXIV, XXV
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.
Comisario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Morelos, Bajada Chapultepec, Núm. 25, Col. Chapultepec Cuernavaca, Morelos, C. P. 62450 (777) 315-60-09 Ext. 223. contraloria@morelos.gob.mx

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien al correo electrónico de CEMER.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.